

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
			Serie: 100-20.2
	Resolución No. 178 de 2025		Versión: 01
	“Por medio de la cual se acepta la renuncia presentada por el señor DIEGO ARMANDO GAMBOA GELVEZ, se declara una Vacancia Definitiva y se da continuidad a un nombramiento en encargo”		Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0307 de 26 de septiembre de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

1. Que el señor DIEGO ARMANDO GAMBOA GELVEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.102.359.728, labora al servicio de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA desde el día 18 de junio de 2020, en Carrera Administrativa, desempeñando el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 5, NIVEL ASISTENCIAL, como consta en la Resolución No. 126 de fecha tres (03) de junio de 2020, expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y mediante Acta de posesión N°022 de fecha dieciocho (18) de junio de 2020.
2. Que, en ejercicio de sus derechos, el señor DIEGO ARMANDO GAMBOA GELVEZ participó en proceso de selección por méritos adelantado por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, de acuerdo con el Proceso de Selección No.2466 de 2022 – Territorial 9.
3. Que la Alcaldía Municipal de Floridablanca mediante Resolución No. 3700 de fecha once (11) de septiembre del 2024 nombró en periodo de prueba debido al proceso de selección de que se ha dado cuenta en el considerando anterior, al señor DIEGO ARMANDO GAMBOA GELVEZ, quien aceptó el nombramiento.
4. Que, mediante Resolución No. 536 de fecha 19 de septiembre de 2024 “por medio de la cual se declara una vacante temporal” en su artículo primero resuelve: **“DECLARAR la vacancia temporal del empleo de carrera administrativa AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 05, NIVEL ASISTENCIAL, de la planta de personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, del que es titular el señor DIEGO ARMANDO GAMBOA GELVEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.359.728, a partir del día veintitrés (23) de septiembre del 2024, con efectos hasta que se surta la calificación de su desempeño al finalizar su periodo de prueba, con referencia al cargo de Secretario, Nivel Asistencial, Código 440, Grado 03 de la planta globalizada de la Administración central Municipal de la Alcaldía Municipal de Floridablanca, o la fecha en que desista de optar para el nuevo cargo o fuere calificado de manera insatisfactoria, situaciones que deberá comunicar una vez ocurran a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA para que esta adopte las previsiones que por ley le corresponden”.**
5. Que mediante oficio de fecha 02 de abril de 2025, dirigido a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, el señor DIEGO ARMANDO GAMBOA GELVEZ manifestó su decisión de manera espontánea e inequívoca de renunciar del ya citado empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 05, NIVEL ASISTENCIAL, la cual debe ser aceptada en razón a que se ajusta a lo señalado en el artículo 2.2.11.1.3. del Decreto Único Reglamentario de la Función Pública 1083 de 2015.
6. Que la renuncia del cargo por parte del señor DIEGO ARMANDO GAMBOA GELVEZ y aceptada por la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, la hace irrevocable y en consecuencia queda en Vacancia Definitiva el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 05, NIVEL ASISTENCIAL.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
	Resolución No. 178 de 2025	Serie: 100-20.2
	"Por medio de la cual se acepta la renuncia presentada por el señor DIEGO ARMANDO GAMBOA GELVEZ, se declara una Vacancia Definitiva y se da continuidad a un nombramiento en encargo"	Versión: 01
		Página 2 de 2

7. Que según el Manual para la Provisión de empleos y encargos MA-GADM-004 Versión 1, punto 8 CAUSALES DE PERDIDA DEL ENCARGO indica *"El hecho que se haya surtido proceso de encargo por derecho preferente en una vacancia temporal y que con posterioridad la misma cambie a definitiva, no es causal de pérdida del encargo. En este caso, se procederá a expedir acto administrativo modificando el encargo sujeto a la vacancia definitiva"*

Que en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

ACEPTAR LA RENUNCIA presentada a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, por el señor DIEGO ARMANDO GAMBOA GELVEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.102.359.728, respecto del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 05, NIVEL ASISTENCIAL a partir de la fecha, todo lo anterior en consonancia con lo señalado en el Decreto Único Reglamentario de la Función Pública 1083 de 2015, artículo 2.2.11.1.3.

ARTÍCULO SEGUNDO:

DECLARAR LA VACANCIA DEFINITIVA, del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 05, NIVEL ASISTENCIAL, de la planta Global de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO TERCERO:

DAR CONTINUIDAD al encargo efectuado a la funcionaria NEIDY VANESSA VILLAR SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.969.316, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 05.

ARTÍCULO CUARTO:

Notificar el presente acto administrativo a los funcionarios DIEGO ARMANDO GAMBOA GELVEZ y NEIDY VANESSA VILLAR SANCHEZ.

ARTÍCULO QUINTO:

Comunicar el presente acto administrativo a Talento Humano, Almacén e Inventaros, Sistemas y demás oficinas a que haya lugar.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los,

08 ABR 2025

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director General

Revisó y aprobó aspectos Administrativos

Dra. Senaida Tellez Duarte - Secretaria General

Revisó y aprobó aspectos Jurídicos

Dr. Hernán Afanador Forero – Jefe Oficina Asesora Jurídica (A)

Proyectó y revisó aspectos Administrativos

Dr. Javier Fernando Parra Isaza - Asesor Talento Humano

Revisó aspectos Jurídicos

Dr. Cesar Arias Jerez – Asesor Jurídico CPS

Digitó: Lina Rios – Secretaria (E)

Bucaramanga 2 de abril de 2025

Señores

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

TALENTO HUMANO

Kilómetro 4 vía Girón

Cordial saludo,

Por la presente, comunico mi decisión de renunciar a mi puesto en carrera administrativa como auxiliar administrativo grado 5 de planta en la Dirección de Transito de Bucaramanga, en vista que pase el periodo de prueba en la Alcaldía de Floridablanca

Agradezco profundamente las oportunidades y aprendizajes obtenidos durante mi tiempo en la organización.

Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional y les deseo éxito en el futuro.

Atentamente,



DIEGO ARMANDO GAMBOA GÉLVEZ

CC.1102359728

CEL. 3213901665

